

Reseñas bibliográficas

FERNÁNDEZ GARCÍA, E., *Razón de Estado y cultura política en la Monarquía de los Austrias*, Madrid, Tecnos, 2022, 712 pp.

Rafael Ramis Barceló
Universitat de les Illes Balears-IEHM



«**S**e preguntará nuestro sagaz lector si es posible, a estas alturas, aportar alguna novedad después de tantas y tan profundas indagaciones en la política de los Austrias. Sea permitida una cierta inmodestia para justificar este libro: la política ha suscitado mucha mayor atención que las ideas políticas de este tiempo y las brillantes aportaciones hechas con anterioridad necesitaban un elemento cohesionador» (p. 15).

Pues sí, en efecto, el libro merece la pena, porque está escrito con gran autoridad y con no menor empatía. Eduardo Fernández García es profesor de la Universidad de León y Profesor-Tutor de la UNED. Doctor en Historia de las Ideas Políticas, es Licenciado en Derecho, Graduado en Geografía e Historia, en Ciencia Política y de la Administración, en Español, y en Economía. En el ámbito de la actividad política ha desempeñado algunos cargos institucionales en la Junta de Castilla y León y ha sido Diputado en el Congreso.

En su doble condición de académico y de político, Eduardo Fernández escribe con un amplio horizonte de pensamiento. Este libro es el principal fruto de su tesis doctoral, titulada *El discurso sobre la virtud política en los espejos de príncipes de los Austrias. Valentía y templanza en la teoría política entre el Renacimiento y el Barroco*, dirigida por el profesor Salvador Rus Rufino, y defendida en 2019.

Como puede verse, Eduardo Fernández es un político infrecuente, especialista no solo en el discurso, sino en la historia de la cultura política. A lo largo de ocho capítulos, el autor desgana su estudio de los espejos de príncipes en la época de los Austrias. El libro está dividido en tres partes: en la primera analiza el papel de las ideas políticas en los tratados de educación de príncipes; la segunda está centrada en el discurso virtuoso y su lugar en el buen gobierno monárquico, en el contraste entre el aristotelismo recibido y las nuevas ideas. La tercera parte aborda la razón de Estado

y la licitud de los artificios de la política, y se centra en el tema de la disimulación, en una perspectiva comparada.

Es difícil sintetizar en una reseña una obra tan extensa, de más de setecientas páginas, con abundante bibliografía y notas. Por esa razón, vamos a compartir con el lector algunas consideraciones que hemos sacado de su provechosa lectura. No es tarea fácil recorrer un libro tan prolijo, si bien hay que reconocer que es un trabajo muy elaborado, y que será muy consultado a partir de ahora por los estudiosos de la historia de las ideas políticas.

Precisamente, en primer lugar, hay que subrayar que asume metodológicamente la autonomía de dicha «historia de las ideas políticas», desgajada de la filosofía y de la teología. Ello no significa que Eduardo Fernández desconozca los aspectos filosófico-teológicos, sino que reclama un espacio para la «política», al consagrar una actitud de independencia científica, que es muy laudable, si no se toma –como ha ocurrido a veces–, como un fin en sí mismo. La noción de «ciencia política» tuvo su auge precisamente en el siglo XVI, cuando la «política» empezó a exigir un lugar propio en la panoplia de los saberes, de modo que es muy acertado el punto de partida.

En segundo lugar, lo mejor del libro, a nuestro entender, es la comparación del elenco de las doscientas fuentes (tratados impresos y manuscritos) en los que se basa. Se trata de un muestreo que, si bien no es totalmente exhaustivo, resulta harto representativo y permite proponer conclusiones de gran amplitud. El lector hallará en las pp. 669-683 el cuadro con las obras consultadas, acompañado de una explicación de los criterios de selección.

En tercer lugar, trata conjuntamente los siglos XVI y XVII, lo cual supone un acierto porque permite estudiar no solo el impacto de las ideas protorrenacentistas, sino la configuración de un discurso político unitario en la época de los Austrias. Muchas veces se habían estudiado los dos siglos por separado y el análisis conjunto permite mostrar sus continuidades con singular éxito.

En cuarto lugar, hay que señalar que, para Fernández, los tratadistas de la teoría política española de los siglos XVI y XVII dieron forma a la cultura política de la Modernidad aunando teoría y pragmática del poder, providencialismo, virtud política y realismo, sin tener que usar las formulaciones maquiavélicas, bodinianas o boterianas. Los autores fueron capaces de crear potentes tópicos retóricos, un relato dinástico, una historiografía adecuada a sus intereses, potenciar las artes visuales y el teatro, y un discurso sobre el ejercicio moralizado del

gobierno, que fue utilizado para las fases expansivas bajo la idea de conservación y aumento de la monarquía y, en la época de los Austrias Menores, como «restauración» de España.

En quinto lugar, para el autor, los tratadistas hallaron, en la razón de Estado, una idea finalista, que servía más que el recurso de la disimulación para explicar las prerrogativas y particularidades de la monarquía compuesta del sistema polisindial. Intentaron ofrecer a los monarcas respuestas inequívocamente políticas, en un momento de lucha por la hegemonía continental.

En sexto lugar, no abunda en la tesis de la excepción hispánica, sino que cree que «no fue tan diferente de otros modelos foráneos, señaladamente el borbónico francés, en lo que se refiere al imaginario colectivo aplicado a los actores políticos» (p. 663). Por ello, a diferencia de otros especialistas, Eduardo Fernández no quiere hacer una historia comparada con los grandes teóricos: Althusius, Bodin, Botero, Erasmo, Hobbes, Lipsio, Maquiavelo... a fin de realzar la originalidad de algunos planteamientos de los espejos hispánicos, aunque admite, en algunas ocasiones, su simple reiteración en otras obras.

En séptimo lugar, en cuanto a la ideología, el autor muestra cómo los tratadistas se apoyan en las ideas centrales del catolicismo, aunque también en otras propias de cada época: en tópicos genéricos (conservación y aumento de la monarquía, *rex universalis*, rey custodio de la fe, rey juez...), renacentistas (profecía, *aurea mediocritas*, reino como *locus amoenus*) o barrocos (la mutación de la fortuna, *tempus fugit*, *homo homini lupus*, el mundo político como teatro...).

Por último, cabe señalar que Fernández –a diferencia de Maravall y otros– considera superfluo establecer supuestas escuelas de pensamiento político entre los autores españoles, si bien va desgranando en algunos casos ciertos elementos, como el erasmismo renacentista, y luego el tacitismo y el neoestoicismo, siempre con un «bajo continuo» del antimachiavelismo.

En realidad, a nuestro entender, una vez desplegado el esfuerzo para comprender la continuidad del discurso, haciendo síntesis de un período tan amplio e importante, este trabajo podría ser complementado con otro en el que los doscientos tratados fueran clasificados precisamente en las diversas escuelas, aunque con matices. Por ejemplo, marcando los elementos tacitistas, sin renunciar a ajustarlo con otros adjetivos. El elenco manejado por Eduardo Fernández es suficientemente importante y está trabajado a conciencia para no aprovecharlo en una labor categorial y analítica.

De momento, sin embargo, hay que agradecer su esfuerzo, condensado en un libro de dimensiones imponentes, que exige a un lector paciente, que quiera seguir los hilos que el autor va moviendo con parsimonia, aunque con solvencia. Estoy seguro que esta no será sino la primera

de otras grandes aportaciones de Eduardo Fernández, y deseo que el resultado sea tan o más satisfactorio.

BARRIO GOZALO, M., *Los obispos españoles bajo el régimen del Real Patronato*, Madrid, Instituto Español de Historia Eclesiástica y Biblioteca de Autores Cristianos, 2021, 521 pp.

Rafael Ramis Barceló
Universitat de les Illes Balears-IEHM



En el marco del proyecto «Diccionario biográfico de los obispos españoles bajo el régimen del Real Patronato», Maximiliano Barrio Gozalo, profesor de Historia Moderna en la Universidad de Valladolid, miembro del Instituto Español de Historia Eclesiástica de Roma y correspondiente de la Real Academia de la Historia, ha dedicado una obra al estudio de conjunto de los obispos durante la época del Real Patronato. Más

allá de la importancia del *Diccionario*, que es mucha, el presente libro es aún más útil y resulta un instrumento de obligada consulta a los historiadores españoles de la época moderna.

Maximiliano Barrio ha llevado a cabo numerosos estudios sobre el Real Patronato, sobre el nombramiento de los obispos, las rentas... Todo ese esfuerzo queda ahora sintetizado en esta obra importantísima, que demuestra la capacidad que tiene este laborioso investigador a la hora de compendiar sus aportaciones, como ya quedó de manifiesto en trabajos suyos anteriores, como *El clero en la España moderna*, Córdoba, Caja Sur y CSIC, 2010.

El libro –que se lee muy bien, a pesar de su extensión– se circunscribe a las diócesis de las Coronas de Castilla y Aragón, y al arco cronológico del Real Patronato, que abarca desde el año 1523 hasta el 1834. Está estructurado en cuatro partes, elaboradas con una gran coherencia interna, rigor y profusión de detalles.

La primera ofrece una síntesis apretada, aunque muy bien trazada, de la creación de nuevas diócesis y de la organización eclesiástica que se estableció en la época medieval a través de la restauración de las diócesis, a medida que iba avanzando la reconquista (los reinos Astur-Leonés, de Castilla, los de Navarra y Aragón y el Principado de Cataluña), así como la restauración de las provincias eclesiásticas y las sedes exentas. Luego explica la organización eclesiástica durante el Real Patronato, primero durante los reinados de Carlos I y Felipe II, y luego se extiende sobre los cambios (menores) que hubo hasta Carlos IV. Son muy interesantes las consideraciones finales sobre